



EX-2023-05198420- -UBA-DME#SH_FADU

Visto las presentes actuaciones relacionadas con la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 17/2023, la cual tiene por objeto la adquisición de insumos para impresoras, y

CONSIDERANDO

Las disposiciones de la Resolución (D) N° 1102/2023 incorporada mediante COPDI-2023-05731221-UBA-DME#SH_FADU en orden N° 24, autorizando la Convocatoria de la Compra, el Tipo, la Modalidad del Procedimiento de Selección y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos.

Que en orden N° 31 se incorpora el Acta de Apertura de la contratación, quedando el procedimiento desierto por ausencias de ofertas según consta en NO-2023-05874595-UBA-DCL#SH_FADU.

Que en orden N° 32 la Dirección de Compras y Licitaciones remite los actuados a la Secretaría de Hacienda y Administración, solicitando indique como proseguir con las actuaciones, según consta en IF-2023-05874852-UBA-DCL#SH_FADU.

Que en orden N° 33 la Secretaría de Hacienda y Administración mediante IF-2023-05939485-UBA-SH_FADU recomienda a la Dirección de Compras y Licitaciones dejar sin efecto el presente procedimiento.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos acorde a lo requerido por el Artículo 11° del Decreto Delegado N° 1.023/2001 y por el Artículo 7° de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y sus modificatorias, tal como consta en número de orden 37 mediante IF-2023-05980719-UBA-DAJ#SG_FADU.

Por ello, en uso de sus atribuciones;

**EL DECANO DE LA FACULTAD
RESUELVE**

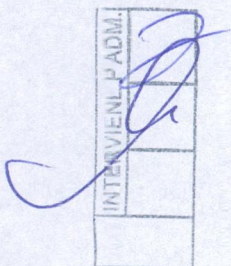
ARTÍCULO 1.- APROBAR lo actuado en la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 17/2023, la cual tiene por objeto la adquisición de insumos para impresoras.

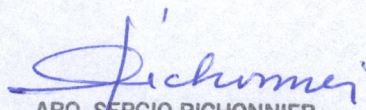
ARTÍCULO 2.- DECLARAR DESIERTO el presente procedimiento de selección, atento a lo expuesto en el segundo considerando.

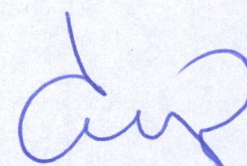
ARTÍCULO 3.- REGISTRESE. Comuníquese a la Dirección General Administrativa, a la Dirección de Compras y Licitaciones y a la Dirección de Contabilidad y Finanzas para su conocimiento y prosecución del trámite. Cumplido, archívese.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2023

Resol. (D) N° 1287




ARQ. SERGIO RICHONNIER
SEC. DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
FADU - UBA


Prof. DG. Carlos Venancio
DECANO
UBA, FADU



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Copia Digitalizada

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Resol (D) N° 1287/23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.